

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 19/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400302520170062900</b>	Verbal	DIANA CECILIA ORTEGA GOMEZ	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Ordena liquidar costas por Secretaría (O2).	18/05/2021		
<b>05001400302520200038300</b>	Ejecutivo Singular	LA FUENTE INMOBILIARIA COLOMBIA S.A.S.	ALEJANDRO OSPINA RIOS	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR (SAG)	18/05/2021		
<b>05001400302520200067700</b>	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA S.A.	MARY LUZ ARIZA SANABRIA	Auto resuelve solicitud Autoriza retiro de demanda sin necesidad de desglose y ordena a Secretaría realizar las anotaciones a que haya lugar en el Sistema de Gestión Judicial. (JARC)	18/05/2021		
<b>05001400302520200074900</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	FERNEY LOPEZ GIRALDO	Auto resuelve solicitud Autoriza retiro de demanda sin necesidad de desglose y ordena a Secretaría realizar las anotaciones a que haya lugar en el Sistema de Gestión Judicial. (SAG)	18/05/2021		
<b>05001400302520210006200</b>	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN BOSQUES DE MADEIRA P.H.	CARLOS ALBERTO DE LA CRUZ MORALES	Auto resuelve solicitud Autoriza retiro de demanda sin necesidad de desglose y ordena a Secretaría realizar las anotaciones a que haya lugar en el Sistema de Gestión Judicial. (E2)	18/05/2021		
<b>05001400302520210012300</b>	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA NORMELINA ROMANA PALACIO	Auto resuelve solicitud Autoriza retiro de demanda sin necesidad de desglose y ordena a Secretaría realizar las anotaciones a que haya lugar en el Sistema de Gestión Judicial. (E2)	18/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA LUCELY RODRÍGUEZ BERRÍO

SECRETARIO (A)